



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación y Control

OAPAC_2022IE_201
Bogotá D. C., 07 de abril de 2022

Doctor
ELVERTH SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativa y Financiera
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

Asunto: Evaluación técnica de Propuestas Componente 3. Invitación Privada No. 004-2022

Cordial saludo.

Conforme a la designación del Comité Evaluador, la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los proponentes en el marco de la Invitación Privada No. 004-2022, para el Componente 3 que tiene por objeto: *“Contratar el servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos y hospitalarios generados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con sus características de peligrosidad y conforme a lo establecido en la normatividad ambiental”*

Proponente: ECOLOGIA Y ENTORNO SAS. E.S.P. ECOENTORNO
NIT: 800.193.444-6

**EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.3.2.1 ESPECIFICACIONES
TECNICAS COMPONENTE Nº 3 .**

REQUISITO	CUMPLIMI ENTO	OBSERVACIONES
Empresas autorizadas para la prestación del servicio: El servicio sólo lo podrán prestar las empresas que cuenten con Licencia Ambiental otorgada por la Autoridad Sanitaria y que tengan alcance para el manejo de todos los tipos de residuos generados por la Universidad; para lo cual deben estar registradas en la Base de datos de la Secretaría Distrital de Ambiente, información que podrá consultarse en el siguiente enlace https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/1915022/LISTA+GESTORES+RESPEL+BOGOTA.pdf/5b9f3ef5-aca5-4253-bddd-ec01bbb89a2e o por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR	CUMPLE	Cuentan con 1) LICENCIA CAR según Resolución No. 2944 del 30 de diciembre de 2005 para la incineración de residuos peligrosos tipo 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6 según clasificación de la NFP a) Ampliación LICENCIA CAR según Resolución No. 0491 de febrero de 2020 para la Incineración con aprovechamiento energético, desactivación química, destrucción mecánica y encapsulamiento. Se realiza verificación el enlace de la CAR Y SE VALIDA QUE ECOLOGIA Y ENTORNO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación y Control

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
https://www.car.gov.co/uploads/files/60f1ba55f2483.pdf		SAS. E.S.P. ECOENTORNO aparece como Empresa autorizada.
Vehículos para el transporte de residuos peligrosos y hospitalarios: Los vehículos en los cuales se efectúen las recolecciones de residuos peligrosos, deberán cumplir con todas las condiciones físicas y adecuada señalización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.8.10.7 del Decreto 780 de 2016, y <i>artículos</i> 2.2.1.7.8.1 al 2.2.1.7.8.7.2 del Decreto 1079 de 2015 y las normas que los modifiquen o sustituyan.	CUMPLE	ECOLOGIA Y ENTORNO SAS. E.S.P. ECOENTORNO cuenta con una flota vehicular renovada (desde el 2018) de 4 vehículos de combustión, 2 vehículos híbridos y 2 vehículos eléctricos furgonados de 3 toneladas de capacidad, reduciendo el consumo de ACPM hasta un 40% y adicional a ello las emisiones de CO2. La flota se encuentra especialmente adaptada para recoger los productos en las instalaciones, incluyendo el cargue y descargue. En razón de la actividad desarrollada (recolección de residuos peligrosos), las condiciones físicas de los vehículos transportadores cumplen con los requerimientos establecidos en la normatividad ambiental vigente.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. El contratista debe adquirir una Póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampare en caso que se presente algún evento durante el transporte, perjuicios producidos por daños personales, daños materiales, por contaminación (daños al ambiente, a los recursos naturales, animales, cultivos, bosques, aguas, entre otros) y cualquier otro daño que pudiera generarse por la mercancía peligrosa en caso de accidente, en cumplimiento de los Artículos 2.2.1.7.8.5.1. al 2.2.1.7.8.5.5. del Decreto 1079 de 2015 y las normas que los modifiquen o sustituyan.	CUMPLE	ECOLOGIA Y ENTORNO SAS. E.S.P. ECOENTORNO describe las condiciones en transporte de RESPEL: Para el transporte de los materiales peligrosos se ofrecen equipos tipo furgón y Carro tanque que cumplen con los requerimientos establecidos por la normatividad legal vigente (Decreto 1609 de 2002 compilado en el Decreto 1079 de 2015) para el transporte de mercancías peligrosas: <ul style="list-style-type: none">• Póliza de responsabilidad civil extracontractual• Plan de contingencias• Conductor capacitado para el manejo de mercancías peligrosas de acuerdo al Decreto 1223 de 2014• Conductor debidamente uniformado y con EPP para el manejo de residuos peligrosos
El oferente debe anexar máximo tres certificaciones, en las cuales se evidencie la experiencia en las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de	CUMPLE	Se anexa certificación emitida por la Clínica Medifaca, en la cual certifican que ECOLOGIA Y ENTORNO SAS. E.S.P.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría

Oficina Asesora de Planeación y Control

REQUISITO	CUMPLIMI ENTO	OBSERVACIONES
residuos peligrosos y/o hospitalarios, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad ambiental vigente.		<p>ECOENTORNO tuvo relación comercial por treinta (30) meses como proveedor de recolección de residuos hospitalarios por valor de \$41.136.000.</p> <p>Anexan Certificación emitida por la Clínica Santa Ana, en la cual Certifican el contrato No. GC-1441-1401-2014 suscrito con ECOLOGIA Y ENTORNO SAS. E.S.P. ECOENTORNO para la prestación de servicios de recolección, transporte, descargue y tratamiento de residuos peligrosos, de riesgo biológico y/o químicos. Fecha de inicio 14/12/2014 y terminación 07/01/2022. Valor \$90.000.000. Plazo total de ejecución: 84 meses.</p> <p>Anexan certificación emitida por la Empresa SGS Colombia SAS, en la cual certifican que ECOLOGIA Y ENTORNO SAS. E.S.P. ECOENTORNO celebró el contrato No. SGS-OI-370-2020, que tenía por objeto el transporte recolección, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos del grupo SGS en la ciudad de Bogotá. Valor del contrato: \$79.925.000 Fecha de inicio: 02/10/2020 y Fecha de Terminación: 02/10/2021.</p> <p>Se anexa certificación emitida por la Clínica de Chía S.A. , en la cual certifican que ECOLOGIA Y ENTORNO SAS. E.S.P. ECOENTORNO ejecutó el Contrato No. 1309 que tenía por objeto la prestación de servicios de recolección, transporte, descargue y tratamiento de residuos peligrosos, de riesgo biológico Biosanitarios, cortopunzantes, Anatomopatológicos) y/o químicos. Valor contrato: \$71.421.900 Fecha de inicio: 12/12/2017 y Fecha Terminación: 15/04/2019.</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación y Control

Luego del análisis de la documentación técnica entregada por el Proponente ECOLOGIA Y ENTORNO SAS. E.S.P. ECOENTORNO, la propuesta es **HABILITADA** desde el punto de vista técnico, por lo cual se realiza la asignación de Puntaje, conforme a lo establecido en el Numeral 2.4.1. FACTORES DE EVALUACIÓN de los Términos de Referencia de la Invitación Privada No. 004-2022:

FACTOR	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONÓMICA	Al menor precio total que incluyan las características contempladas en los términos de referencia.	50 PUNTOS	50 PUNTOS	Se presenta propuesta económica que incluye todos los ítem del 1 al 15 y se oferta un menor valor que el máximo establecido por la Universidad.
TIEMPO DE RESPUESTA	Al menor tiempo de para atender la solicitud de recolección de los residuos (este tiempo debe ser inferior a 72 horas).	30 PUNTOS	30 PUNTOS	Proponen un tiempo de respuesta de cuarenta y ocho (48) horas.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Máximo DOS (2) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años, que tengan por objeto la recolección de residuos peligrosos y hospitalarios en Instituciones de Educación Superior.	15 PUNTOS	15 PUNTOS	Anexan certificación emitida por la Clínica Universidad de la Sabana en la cual certifican que ECOLOGIA Y ENTORNO SAS. E.S.P. ECOENTORNO ejecutó el contrato 023-2017, que tenía por objeto la prestación de servicios de transporte, descargue y tratamiento por incineración de los residuos peligroso de riesgo biológico (Biosanitarios, cortopunzantes, Anatomopatológicos) y/o químicos. Valor del contrato: \$140.000.000 Fecha de Inicio: 01/04/2017 Fecha Terminación: 31/01/2022
SERVICIOS ADICIONALES	A mayor cantidad de servicios adicionales ofrecidos, tales como asesorías, capacitaciones o visitas a nuestras instalaciones que permitan mejorar la gestión integral de residuos peligrosos y hospitalarios.	15 PUNTOS	15 PUNTOS	En la propuesta presentada ECOLOGIA Y ENTORNO SAS. E.S.P. ECOENTORNO detalla los siguientes servicios adicionales: -Atica ofrece a sus clientes Mov. 2.0, plataforma en la cual se visualiza y verifica la trazabilidad de los residuos, facturas y certificados.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría

Oficina Asesora de Planeación y Control

FACTOR	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
				<p>-La oferta de servicios incluye dos capacitaciones virtuales para el manejo de residuos peligrosos.</p> <p>-Envió de tips Ambientales, material infográfico (e-books de manejo de residuos) y publicaciones desarrolladas por Atica para que el área ambiental del cliente comparta al interior de sus procesos.</p> <p>La oferta de servicios incluye una capacitación anual dinámica, donde se ejecutará una obra de teatro con un equipo especializado; y una capacitación al personal de recolección de residuos interna en el hospital para la alineación de los procesos.</p> <p>ECOENTORNO. propone sensibilizar al personal de los sucesos ambientales de actualidad y las fechas ambientales a través por medio de la divulgación de TIPS Ambientales, los cuales serán entregados mensualmente a UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS quien será responsable de la entrega de la información por los diferentes medios a sus empleados.</p> <p>Con el fin de mantener cercanía con los clientes, ECOLOGIA Y ENTORNO SAS. E.S.P. ECOENTORNO desarrolla reuniones periódicas de forma</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación y Control

FACTOR	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
				concertada con el cliente, con el fin de verificar los indicadores de gestión y el cumplimiento de los compromisos, planes de acción y valores agregados.

Sin otro particular, agradeciendo su atención.

Cordialmente,

CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Sandra Milena Muñoz Avila	Contratista OAPC – SGA	
REVISÓ Y APROBÓ	Edison Uribe	Gestor Ambiental	
REVISÓ Y APROBÓ	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.